

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 11 DE AGOSTO DE 2012

DISTRITO FEDERAL

ROMO NO EXCEDIÓ GASTOS

El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) resolvió como improcedente la queja del PAN por el rebase del tope de gastos de campaña por parte de Víctor Hugo Romo, jefe delegacional electo en Miguel Hidalgo por el Movimiento Progresista (PRD-PT-MC). Por unanimidad, se aprobó el dictamen de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización basado, señaló el consejero electoral Néstor Vargas, en pruebas presentadas por ambas partes, estudios de mercado y cotizaciones para comparar costos de la propaganda reportada. Ante esto se resolvió que no hubo rebase en el gasto de campaña ahí ni en la delegación Iztacalco, también ganada por la izquierda. El PAN y su ex candidato a delegado, Miguel Ángel Errasti, impugnaron el resultado de la elección argumentando que Romo quintuplicó el tope de 909 mil 196 al promover su imagen con 204 vallas sencillas, cinco digitales y 42 espectaculares. (EXCÉLSIOR, P. 5, COMUNIDAD, KENYA RAMÍREZ)

OAXACA

APRUEBAN NUEVA LEY ELECTORAL EN OAXACA; APLICARÁ A PARTIR DE 2013

El Congreso de Oaxaca aprobó el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales local (CIPPEEO), que se aplicará a partir de las elecciones intermedias de 2013 en la entidad. Según el decreto, la nueva Ley Electoral, que sustituye a la de 2008, faculta la participación de observadores electorales extranjeros, la postulación de fórmulas integradas con una proporción de 40-60 de candidatos propietarios de un mismo género o viceversa, la organización de debates en la elección de gobernador y que las comunidades indígenas regidas por el sistema de usos y costumbres, creen sus estatutos electorales comunitarios para normar la elección de sus autoridades, conforme a lo establecido por el Tratado Internacional 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). (LA JORNADA, P. 29, OCTAVIO VÉLEZ ASCENCIO)

LLEGAN AL TEPJF MÁS DEMANDAS CONTRA LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL

Aunque en los próximos días el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cerrará la instrucción (recepción de quejas y pruebas) dentro del juicio de inconformidad contra la elección presidencial, siguen llegando a este órgano otras demandas con la misma finalidad, interpuestas por ciudadanos. Al igual que el Movimiento Progresista (PRD-PT-MC), grupos de ciudadanos impugnaron los resultados que dieron como triunfador a Enrique Peña, candidato de la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM). Al menos en la semana que concluye, el TEPJF recibió cinco solicitudes de este tipo, cuyos proyectos de resolución fueron turnados a los magistrados Manuel González Oropeza, Salvador Nava, Pedro Esteban Penagos y María del Carmen Alanís. Al inicio del análisis del juicio de la coalición que postuló a Andrés Manuel López Obrador, los magistrados desecharon solicitudes similares, promovidas por ciudadanos, porque la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación sólo permite ingresar estos recursos a partidos o a coaliciones. Por otra parte, el Partido Acción Nacional (PAN) interpuso en el TEPJF un recurso para revertir la decisión de las autoridades electorales del Distrito Federal, las cuales exoneraron al entonces precandidato al gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera, por la presunta realización de actos anticipados de precampaña, relacionados con la difusión de propaganda gubernamental en espectaculares. (LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 11 DE AGOSTO DE 2012

ANTES DEL 31 DE AGOSTO EL TEPJF DARÁ RESULTADOS DEL RECUENTO DE CASILLAS

Las conclusiones del recuento de las mil 125 casillas que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó, se darán a conocer en una sesión en el Pleno antes del 31 de agosto. En entrevista, Marco Antonio Zavala Arredondo, secretario de general de acuerdos del TEPJF, indicó que el recuento comenzó el miércoles pasado y aún se encuentran en la etapa de análisis de los resultados. Las mil 125 casillas en donde hubo nuevo escrutinio y cómputo corresponden a 28 entidades del país; las del Distrito Federal las volvieron a contar los magistrados de la Sala Superior. Durante el proceso se contó con el apoyo de las cinco Salas Regionales y el auxilio de jueces de circuito del Consejo de la Judicatura Federal (CJF). (MILENIO DIARIO, P. 6, POLÍTICA, CAROLINA RIVERA; INTERNET: MVS NOTICIAS.COM, ERNESTINA ÁLVAREZ; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; RADIO: MVS NOTICIAS, EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIONES; LA RED NOCTURNO, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO)

TEPJF RECIBE 53 RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió 53 recursos de reconsideración presentados por partidos políticos y coaliciones para controvertir los fallos emitidos por las Salas Regionales sobre los juicios de inconformidad en contra de las elecciones de diputados federales y senadores. A través de un comunicado, se informó que los magistrados que integran la Sala Superior deberán resolver, a más tardar el 19 de agosto, los recursos de reconsideración que le fueron presentados y posteriormente el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), con los resultados definitivos de las elecciones de diputados y senadores, realizará la asignación de legisladores de ambas Cámaras por el principio de representación proporcional. Se señaló que del total de impugnaciones promovidas, 44 cuestionan la ratificación de diputados de mayoría relativa, y en nueve casos, los fallos que confirmaron los resultados de la elección de senadores. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, NACIONAL, BLANCA ESTELA BOTELLO; EL SOL DE MÉXICO, P. 5, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; INTERNET: CNN MÉXICO.COM, BELÉN ZAPATA Y MAURICIO TORRES; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; DIARIO JURÍDICO.COM, REDACCIÓN)

MOVIMIENTO PROGRESISTA ENTREGA AUDIOS COMO PRUEBAS AL TEPJF

El Movimiento Progresista (PRD-PT-MC), a través del representante perredista ante el Instituto Federal Electoral (IFE), Camerino Márquez Madrid, entregó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), como prueba superveniente para demandar la invalidez de la elección presidencial, el audio de una supuesta llamada al call center del banco Scotiabank con el que se busca probar que Luis Videgaray es titular de una cuenta del gobierno del Estado de México. La Comisión del Tribunal encargada de elaborar el dictamen sobre la elección presidencial emitió el acuerdo respectivo por medio del cual dio por recibido el audio, pero reservó su aceptación que, aclaró, se dará en el momento procesal oportuno. Junto con la presentación de la grabación, Márquez Madrid señaló que ya solicitó a la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos del IFE que investigue, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el origen, destino y aplicación de los recursos de la cuenta para que los resultados se agreguen al expediente. Asimismo, pidió al Tribunal que se requiera a la institución bancaria la entrega de la lista del personal que estuvo laborando el día en que se hizo la llamada telefónica para comprobar que la empleada Jessica Añorve contestó la llamada y confirmó que el titular de la cuenta es Videgaray. Los magistrados del TEPJF tuvieron por hechas las manifestaciones del impugnante y ordenaron la publicación en estrados, como lo prevé la ley, para conocimiento de los interesados. (LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; GRUPO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; MVS NOTICIAS.COM, NOTIMEX; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; INFORMADOR.COM, NOTIMEX; EME EQUIS.COM, NOTIMEX; IMPARCIAL.COM, AGENCIAS; SDP NOTICIAS.COM, NOTIMEX 24 HORAS.COM, NOTIMEX; SIN EMBARGO.MX, REDACCIÓN; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 11 DE AGOSTO DE 2012

DESCARTA RENÉ BEJARANO BLOQUEOS TRAS FALLO SOBRE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL

René Bejarano, dirigente de la corriente perredista Izquierda Democrática Nacional (IDN), indicó que no se prevén acciones parecidas a las de 2006, como bloqueos en Paseo de la Reforma, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dé el fallo sobre la elección presidencial. Aseguró que las acciones que se desarrollarían se llevarán a cabo dentro del marco de la Constitución "como las que se han venido haciendo, que son estrictamente jurídico, político-electorales y que están previstas en la ley". En conferencia de prensa durante el IX Congreso Nacional de IDN, Bejarano Martínez destacó que la izquierda ha tenido un avance importante por el número de votos obtenidos y las posiciones que se alcanzaron en el Congreso de la Unión, gubernaturas y ayuntamientos. Puntualizó que lo deseable para el futuro es que el Movimiento Progresista continúe operando en unidad, de cara a los próximos procesos electorales y para ello se definirá una ruta de trabajo tras el fallo del TEPJF. (REFORMA, P. 5, NACIONAL, MARIEL IBARRA; LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, NACIONAL, REDACCIÓN; LA RAZÓN, P. 5, JAQUELINE GUTIÉRREZ; OVACIONES, P. 3, NACIONAL, ARMANDO NAVARRETE; MILENIO DIARIO, P. 6, POLÍTICA, LILIANA PADILLA Y CAROLINA RIVERA; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; MVS NOTICIAS.COM, ANDRÉS TOLEDO TORRES; MILENIO.COM, LILIANA PADILLA; TELEvisa.COM, REDACCIÓN; IMPACTO.MX, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; VÉRTIGO POLÍTICO.COM, NOTIMEX; SIN EMBARGO.MX, REDACCIÓN; LA JORNADA JALISCO.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, REDACCIÓN; IZQUIERDA MEXICANAN.COM, ALEJANDRO PÁEZ; YUCATÁN.COM, NOTIMEX; CRITERIO.COM, NOTIMEX; ROTATIVO DE QUERETARO.COM, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, NOTIMEX; REFORMA.COM, MARIEL IBARRA; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, MARISA IGLESIAS, MILENIO TELEVISIÓN; NOTICIERO, GREGORIO MARTÍNEZ, TELEvisa)

IZQUIERDA YA PIENSA EN 2015 Y GOBIERNO DE EPN

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) y sus dirigentes ya comenzaron a pensar en la elección federal del 2015 y en el fin del mandato del priísta Enrique Peña Nieto en seis años. En este sentido, Jesús Zambrano, líder nacional del sol azteca, aseguró que independientemente de lo que resuelva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a más tardar el próximo 6 de septiembre, su partido buscará "ganar nuevas posiciones y ganar nuevos puestos de elección popular para llegar al 2015". Lo anterior durante su participación en la inauguración del IX Congreso Nacional de Izquierda Democrática Nacional. Coincidió en lo dicho por Dolores Padierna en torno a que se debe realizar un "trabajo político" que impida que el PRI se quede con la Presidencia de la República más de seis años, para que sea la izquierda la que "tenga la capacidad de llegar a encabezar los destinos de nuestra patria". Sin embargo, descartó que aún con sus planteamientos a futuro el PRD vaya a dejar solo a Andrés Manuel López Obrador en su defensa por la democracia. (LA RAZÓN, P. 7, MÉXICO, JAQUELIN COATECATL; LA JORNADA, P. 1 Y 2, POLÍTICA, ARTURO CANO Y ALMA MUÑOZ)

PAN APELARÁ RECHAZO DEL IFE A SANCIONAR EXCESIVA PUBLICIDAD DE PEÑA EN LAS CALLES

El Partido Acción Nacional (PAN) apelará la negativa del Instituto Federal Electoral (IFE) de sancionar a los partidos que postularon a Enrique Peña Nieto, por la colocación de publicidad presuntamente excesiva en vía pública. Rogelio Carbajal, representante del blanquiazul ante el IFE, dijo que en cuanto sea notificado de la resolución de este órgano, tomada durante la sesión del Consejo General del pasado jueves, acudirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El PAN asegura que el IFE no indagó con exhaustividad los indicios presentados acerca de la colocación de propaganda de Peña Nieto en espectaculares, vallas y pendones, entre otras formas de publicidad en espacios exteriores. El IFE adujo que el PAN no aportó información suficiente y que de los más de 300 espectaculares que mencionó, con base en material periodístico, la autoridad sólo ubicó geográficamente 13, y que al requerir más detalle al partido, éste no respondió. (LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 11 DE AGOSTO DE 2012

HAY MUCHOS DEL PRI LIGADOS A NARCO: PRD

Luego de la detención de Rafael Humberto Celaya Valenzuela en Madrid, durante un operativo de la Policía de España y el FBI contra el Cártel de Sinaloa, quien presume fotos con Peña Nieto y Emilio Gamboa, próximo coordinador de los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Dolores Padierna, secretaria general del Partido de la Revolución Democrática (PRD), acusó que son muchos los casos de priístas vinculados con el narcotráfico. Padierna aseguró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene en sus manos la posibilidad de parar el riesgo de que haya dinero del narcotráfico en la campaña de Enrique Peña Nieto y éste pueda llegar a Los Pinos. (REFORMA, P. 1 Y 3, NACIONAL, MARIEL IBARRA Y ROLANDO CHACÓN; LA JORNADA, P. 3 Y 12, POLÍTICA, ARTURO CANO Y ANDREA BECERRIL; INTERNET: REFORMA.COM, MARIEL IBARRA; TERRA.COM, REFORMA; SEXENIO.COM, DAVID PATIÑO TORRES; RADIO: JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA)

ACLARACIÓN CONTUNDENTE SOBRE SUPUESTO NEXO CON NARCOS, EXIGEN LEGISLADORES A PRI Y PEÑA

Senadores y diputados de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) demandaron que la dirigencia nacional del Revolucionario Institucional (PRI) y el propio Enrique Peña Nieto aclaren “de forma contundente” sus supuestos nexos con Rafael Humberto Celaya Valenzuela, presunto integrante del Cártel de Sinaloa detenido en España, quien en redes sociales publicó varias fotografías con el candidato presidencial del tricolor y con Emilio Gamboa, senador electo del tricolor. Alejandro Sánchez Camacho, diputado electo perredista, reprochó a los políticos priístas tener un “supuesto roce con delincuentes como Celaya Valenzuela. Es verdaderamente alarmante, bochornoso. Todo indica que hay suficientes elementos de prueba de que el pasado 1 de julio hubo uso indebido, no sólo de recursos públicos, sino de dinero de dudosa procedencia. Estos actos son muy elocuentes, porque uno de los detenidos presume fotografías con Enrique Peña Nieto y Emilio Gamboa Patrón, y son elementos que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) debe reconsiderar en su calificación de la elección presidencial. En el fondo se está dando a la opinión pública un cúmulo de evidencias sobre la influencia de bandas organizadas en la política”, advirtió. El senador perredista Pablo Gómez advirtió que la explicación de que Peña Nieto se tomó fotos “con cientos de miles de simpatizantes” no es satisfactoria. (LA JORNADA, P. 7, POLÍTICA, ANDREA BECERRIL Y ROBERTO GARDUÑO)

DIRIGENTES EMPRESARIALES REHÚSAN COMENTAR PRESUNTO VÍNCULO DE NARCO CON PEÑA NIETO

Los dirigentes de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) se mostraron renuentes a hablar sobre la captura del priísta Rafael Humberto Celaya Valenzuela, presuntamente vinculado al cártel de Sinaloa y a quien Enrique Peña Nieto designó como coordinador de candidatos federales del primer distrito de Sonora, al sentenciar que corresponde a las autoridades investigar y se debe esperar información al respecto para no “especular”. Sergio Cervantes Rodiles, dirigente de Canacintra, expresó que las autoridades mexicanas deben dar cauce a la investigación y consideró que tanto el PRI como su candidato presidencial tienen que responder de manera puntual y aportar información para “defenderse” y esclarecer el caso. Mencionó que además de la Procuraduría General de la República (PGR), el caso también tendrá que ser investigado por el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que determinen “qué tanta afectación tuvo en las elecciones, en cuanto a la procedencia de recursos para las campañas”. (LA JORNADA, P. 6, POLÍTICA, SUSANA GONZÁLEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 11 DE AGOSTO DE 2012

DIFÍCIL PERO NO IMPOSIBLE INVALIDAR ELECCIÓN: HUCHIM

Eduardo Huchim, ex consejero electoral del Distrito Federal, señaló que “es difícil pero no imposible invalidar los comicios presidenciales de 2012”. De acuerdo con el analista político, el recurso de invalidez interpuesto por la izquierda mexicana tiene elementos “muy firmes” que indican una presunta violación a los principios constitucionales: rebase del tope de gastos de campaña, presunto uso de dinero ilícito, compra y coacción del voto e inequidad en los medios de comunicación, entre otros. “Sin embargo, se ve difícil que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) opte por darle la razón a la coalición Movimiento Progresista y a su abanderado, Andrés Manuel López Obrador, pues no hay en la historia de este órgano colegiado, y del país, un caso de invalidez de la elección presidencial”, refirió el experto. De acuerdo con Huchim, hay un antecedente importante: la elección municipal de Morelia en 2011, que la Sala Toluca del TEPJF invalidó por violación a los principios constitucionales. (TERRA.COM, CHRISTIAN REA TIZCAREÑO)

EL PAN TENDRÁ GRANDES COINCIDENCIAS CON LA IZQUIERDA EN LA PRÓXIMA LEGISLATURA

El panista Óscar Martín Arce Paniagua, presidente de la Cámara de Diputados, aseguró que en la próxima Legislatura la fracción parlamentaria del blanquiazul tendrá grandes coincidencias con la izquierda en los temas que no se pudieron concretar, en especial con la regulación de los recursos en las campañas electorales. “Habrà una gran coincidencia con la izquierda en los temas donde no se ha querido avanzar, el tema de la reelección está pendiente, también tenemos que reformar lo que tiene que ver con el dinero de las campañas, el tema de las encuestas, que resultaron más alejadas de la realidad que nunca, y esos temas nos van a empezar a unir para que estemos muy en contacto con la izquierda”, consideró. Arce Paniagua expresó: “No tenemos la mayoría nosotros, es un tema que habrá que consensarse; esperaremos a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decida y será materia de los próximos legisladores, pero en razón de la costumbre, las fracciones mayoritarias tendrán mayor poder para decidir si tienden por la Mesa o la Junta de Coordinación Política”, explicó. En ese sentido, aseguró que la convalidación del próximo Presidente la hace el TEPJF, y el Congreso de la Unión, tiene que actuar en consecuencia. (EL SOL DE MÉXICO, P. 5, NACIONAL, GABRIEL XANTOMILA)

LA COMPRA DEL VOTO EN MÉXICO, UNA FICCIÓN, AFIRMA INVESTIGADOR

La compra del voto en México es una ficción, por lo que el Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) no podrá demostrar ante los tribunales electorales, sus afirmaciones de coacción a 5 millones de mexicanos en favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dijo Juan Martínez Veloz, investigador en temas electorales. El catedrático universitario aseguró que la “compra verbal o escrita del voto, jurídicamente es inexistente, no produce efectos, es una ficción, pues se trata de un derecho humano especial de cierta clase de personas: los ciudadanos. La Constitución mexicana lo considera como una prerrogativa y una obligación y por lo tanto esta fuera del comercio; lo que el Código Penal Federal sanciona inteligentemente, en el artículo 403-IV, es a quien solicite (una tentativa), votos por paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa durante las campañas o la jornada electoral”. (EL SOL DE MÉXICO, P. 5, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 11 DE AGOSTO DE 2012

ANALIZARÁ EL PAN RESULTADOS DE ELECCIONES Y REDISEÑO DEL PARTIDO

El Partido Acción Nacional (PAN) realizará su sesión ordinaria del Consejo Nacional, donde se analizarán los resultados de los pasados comicios y se presentará la propuesta de rediseño institucional del partido. Durante los dos días de trabajo, los consejeros nacionales conocerán también la propuesta de convocatoria a la Asamblea Nacional Extraordinaria, que se encargará de revisar los estatutos del partido. Según la orden del día, difundida por Acción Nacional, tras el registro y verificación del quorum legal, este sábado se instalará el Consejo Nacional, y enseguida el presidente nacional panista, Gustavo Madero Muñoz, dará un mensaje ante los 380 consejeros nacionales. Después, se conocerá el informe anual pormenorizado de la gestión de la Comisión de Vigilancia del Consejo Nacional; se presentará, discutirá y en su caso se aprobará el dictamen sobre la Cuenta General de Administración 2011, así como el informe de actividades de la Comisión de Seguimiento del Consejo Nacional. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2 Y 5, NACIONAL, NOTIMEX)

FELIPE CALDERÓN LLEGA ACOTADO AL CONSEJO

Felipe Calderón Hinojosa, presidente de México, y su grupo más cercano, los calderonistas, llegan como una fuerza minoritaria a la sesión del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN), donde buscarán que la reforma a los estatutos del blanquiazul sea antes de que termine el sexenio. De acuerdo con distintos panistas consultados, los calderonistas cuentan con una tercera parte del Consejo, aproximadamente 120 panistas (32%), de los más de 380 que integran el máximo órgano del partido. De manera paralela a la postura del presidente Felipe Calderón se encuentra la que encabeza el presidente nacional del partido, Gustavo Madero Muñoz, quien dice que la asamblea para reformar los estatutos debe irse hasta 2013 y no tiene que haber una “refundación” del PAN, como lo plantea el titular del Ejecutivo. A la posición del líder partidista se adhiere uno de los grupos más conservadores de Acción Nacional, que actualmente encabezan la secretaria general, Cecilia Romero Castillo, y el secretario general de Elecciones, Juan Manuel Oliva Ramírez. Ellos cuentan con más de 60 votos al interior del consejo y se puede referir en la votación que alcanzó Romero en la pasada elección de dirigente nacional en 2010. (EL UNIVERSAL, P. 1, HORACIO JIMÉNEZ)

DESPLEGADO/ MENSAJE A LOS MIEMBROS DEL PAN DE CARA A LA SOCIEDAD

Se publicó un desplegado firmado por consejeros nacionales y miembros del Partido Acción Nacional (PAN), en el cual se menciona que: “Los suscritos panistas, ante la situación que vive el partido y el país derivada no sólo del resultado del proceso electoral 2012, sino de la actuación partidista y de gobiernos emanados del PAN, manifestamos que: Acción Nacional nació como una opción para llevar a cabo un proyecto de Nación, negándose a sucumbir ante las tentaciones que dictaban que el éxito dependía de la escaramuza o episodio electoral. Primero tuvimos muy clara la misión de formar ciudadanos. Tuvimos después la denominada Victoria Cultural del PAN, así advertida por Carlos Castillo Peraza, a través de la construcción de las más importantes instituciones que hoy garantizan las libertades, la democracia y nuestra forma de gobierno. Diferimos de las voces que consideran que en este momento lo procedente es una “refundación” del partido, ya que lo que es necesario es precisamente volver a nuestras raíces y excluir de nuestra vida sustantiva y orgánica ese pragmatismo que nos es tan ajeno como dañino.” (MILENIO DIARIO, P. 9, POLÍTICA, MIEMBROS DEL PAN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 11 DE AGOSTO DE 2012

GÉNEROS DE OPINIÓN

BUENAS Y MALAS NOTICIAS/ ROSARIO ROBLES

Sin duda es un gran paso. Gracias a que los órganos electorales exigieron a los partidos políticos que cumplieran con las cuotas que garantizan la participación de las mujeres, en la próxima Legislatura habrá una mayor presencia femenina. No fue de gratis. La presión que ejercieron organizaciones como Mujeres en Plural hizo posible que tanto el IFE como el TEPJF se pusieran las pilas. Dichos organismos les regresaron los registros y pusieron plazos a los partidos para que simplemente acatarán la ley. Ayudó también la reforma legislativa que estableció que las suplencias, en el caso de mujeres, tenían que ser del mismo sexo. El fenómeno tan vergonzoso de las Juanitas no volverá a repetirse porque simplemente, a partir de dicha reforma, si una mujer renuncia a su cargo será suplida por otra mujer. Todo esto contribuyó a este avance. De tener 27% de mujeres en la Cámara de Diputados, ahora habrá 37%. En la de Senadores el crecimiento es también de 10 puntos: de 23 a 33 por ciento. Esta mayor presencia modifica el escenario y genera una importantísima masa crítica que puede incidir definitivamente en una agenda que incorpore como eje principal la perspectiva de género. (MILENIO DIARIO, P. 12, POLÍTICA, ROSARIO ROBLES)

LA ESQUINA

Previsor ante la posible desbandada de fieles luego de la determinación del TEPJF respecto a la elección presidencial, René Bejarano reitera su adhesión y lealtad a Andrés Manuel. No lo va a dejar solo, promete. Eso es fidelidad, aunque AMLO haya hecho todo lo posible por distanciarse del desprestigiado hombre del maletín durante la campaña. Eso es, también, muestra de que ahí está la alianza política más firme que tiene López Obrador. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1, NACIONAL, REDACCIÓN)

ROZONES

Como en su casa se mueve otra vez en el PRD el protagonista de los videoescándalos de 2004, René Bejarano. A la reunión de su corriente política no sólo asistieron sus huestes, sino hasta el dirigente nacional perredista, Jesús Zambrano. Ahí, Bejarano dijo que tras la calificación de la elección presidencial por parte del TEPJF, "el Movimiento se va a mantener unido y claro está que el que es y ha sido nuestro candidato no estará solo. No se tienen contempladas acciones como las de 2006, que se dieron por circunstancias diferentes, ahora las acciones que se desarrollen serán en el marco de la Constitución". (LA RAZÓN, P. 2, NACIONAL, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 11 DE AGOSTO DE 2012

LA IMPOSICIÓN DE LA IDIOTEZ/ LUIS F. LOZANO OLIVARES

Los perredistas en general, pero AMLO en particular, son expertos en generar percepciones. Así es como hacen y han hecho política. Por eso no se les da la institucionalidad, porque para ser institucional hay que funcionar de acuerdo con el marco del derecho y la realidad. ¿Cómo es que tanta gente pensante y culta lo acompaña hasta el momento en el que estamos? Alguna analista política pide agradecer a AMLO que se limpie la elección, como si AMLO no fuera un participante y producto de la política de los últimos 35 años. AMLO pierde y sataniza las prácticas que él mismo cometió, sólo que de manera menos exitosa y entonces es el adalid de la pureza. AMLO anuncia que el único acuerdo posible es la invalidez de la elección, cuando no ha aportado argumento y prueba jurídica viable para que el Tribunal resuelva en ese sentido. AMLO tiene derecho a impugnar y a presentar pruebas, no a desacreditar personas y empresas con mentiras y marrullería. La valoración de pruebas es el trabajo del Tribunal y dictará sentencia de acuerdo con los argumentos y pruebas de las partes. Los juicios se ganan con pruebas y no con percepciones. Las democracias, las leyes y las instituciones son imperfectas por naturaleza; buscar su mejoría debe ser obligación de todos, pero no a costa de anular todo lo hecho o a costa del derecho, prestigio o trabajo de terceros. Imagine usted cómo hubiese reaccionado AMLO como Presidente a una negativa del Poder Legislativo; afortunadamente perdió. (EXCÉLSIOR, P. 18, NACIONAL, LUIS F. LOZANO OLIVARES)

ALTO PODER/ MANUEL MEJIDO

Pese a que el Movimiento Progresista solicitó el recuento voto por voto en 70 mil tres casillas, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sólo permitió que ocurriera en mil 109. El resultado final únicamente sirvió para que Enrique Peña Nieto aumentara la diferencia a su favor. Congruente con su apoyo a López Obrador, el "líder moral del PRD" (y de México), Cuauhtémoc Cárdenas apoyó la solicitud de nulidad de la elección que promueven las izquierdas. Durante un seminario para los legisladores perredistas electos, el lunes pasado, Cárdenas advirtió que será respetada la decisión de los magistrados del TEPJF siempre y cuando esté apegada a la ley, pues "si se hace de manera arbitraria, no." Como parte de lo que llama Plan Nacional de Defensa de la Democracia, el pasado martes Andrés Manuel presentó 10 puntos en los que centrará su confirmación de demanda ante el TEPJF. Nada nuevo ni contundente exhibió. Aunque la elección presidencial pasada aún no ha sido calificada por el TEPJF, los partidos que conforman la alianza Movimiento Progresista no pudieron comprobar el fraude en las urnas y, ahora, presentan como pruebas de coacción y compra de votos playeras, gorras, sartenes, parrillas eléctricas, películas, discos y tarjetas de supermercados. Durante un programa del Canal Judicial, los magistrados Constancio Carrasco Daza, Flavio Galván Rivera y Salvador Nava Gomar, integrantes de la Comisión encargada de elaborar la calificación de la elección presidencial, afirmaron que "se está analizando con detalle cada una de las pruebas, constancias y todos los elementos que les permitan integrar el proyecto de sentencia", pero reconocieron que las pruebas presentadas son demasiadas y, algunas de ellas, no representan un delito. Con esa declaración, ya puede advertirse el sentido del fallo del TEPJF que será validar los resultados de la jornada electoral del pasado 1 de julio. (EL SOL DE MÉXICO, P. 13, NACIONAL, MANUEL MEJIDO)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 11 DE AGOSTO DE 2012

ESCUPIR PARA ARRIBA/ MARIO SÁNCHEZ M.

La estrategia de López Obrador y sus huestes de manchar la asunción a la Presidencia de la República de Enrique Peña Nieto, lejos de lograr este propósito, se está convirtiendo en un boomerang para la propia causa del tabasqueño que está restando rápidamente, al igual que como ocurrió en 2006, el capital político que obtuvo en los comicios del 1 de julio. El contundente triunfo se trata de empañar con mentiras, calumnias y con una serie de disparates que no pueden incluso aportar pruebas que tengan cierto soporte legal. Lo último fue sobre el manejo de cuentas bancarias del gobierno del Estado de México, por personas ajenas a su administración o la transferencia de recursos públicos a la campaña de Peña. Por supuesto, imputaciones falsas que provocaron las demandas penales contra los calumniadores. Todas las acusaciones que han inventado el señor López y sus esbirros son falsas y fantasiosas, ninguna tiene pruebas, de hecho el propio IFE las ha desestimado y seguramente el Tribunal Electoral hará lo mismo. (LA PRENSA, P. 9, NACIONAL, MARIO SÁNCHEZ M.)

LOS BAZUCAZOS DE UBALDO/ UBALDO DÍAZ

El IFE salió a defenderse de los reclamos obradoristas que pidieron adelantar la fiscalización de los gastos de campaña antes del fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Una vez más, les explicó que su petición no es posible porque no pueden violentar los tiempos para su decisión, ya que los propios partidos tienen hasta el 6 de octubre para reportar sus gastos y que por lo regular los entregan al límite de tiempo. Así es que tendrá que ser hasta enero cuando se den a conocer. Por lo pronto, aseguran que nadie ha rebasado los topes de campaña. Así o más claro. (LA RAZÓN, P. 7, NACIONAL, UBALDO DÍAZ)

SOBREAVISO/ ¿PRESIDENTE INTERINO?/ RENÉ DELGADO

En 20 días, el presidente Felipe Calderón entregará al Congreso su último informe de actividades y, conforme al nuevo protocolo, ante un público cautivo y entregado, hará gala de oratoria para intentar darle lustre a un fracaso. Si al jefe de la administración le interesa más el derrotero de su partido y su porvenir personal que el derrotero del país y el futuro nacional, ese 1 de septiembre podría rubricar su mandato, concluyéndolo en esa fecha. Si es así, Felipe Calderón podría considerar su renuncia a la Presidencia de la República y dejar a la nueva Legislatura determinar la causa grave de ella. Luego, por unos días, Alejandro Poiré ocuparía la residencia de Los Pinos y, al contar con la resolución del Tribunal Electoral sobre la validez de la elección presidencial, el Congreso elegiría a un Presidente Interino que, además de entregar la administración el 1 de diciembre, nombraría -con autorización del Congreso- a quienes el jefe del próximo gobierno le señalara en posiciones clave de seguridad nacional y pública así como de finanzas y economía para marcar, desde el 16 de septiembre, dirección y rumbo, alejando el fantasma de una mayor descompostura. (REFORMA, P. 10, OPINIÓN, RENÉ DELGADO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 11 DE AGOSTO DE 2012

¿EXCESOS DESREGULADOS O ABSOLUCIONES ESPECTACULARES?/ MAITE AZUELA

Si alguno de los que habitamos el Distrito Federal o quienes transitaron por las calles de Toluca o Monterrey estos últimos meses cerráramos los ojos y recordáramos en cuántos muros y edificios vimos la foto de Peña Nieto, con el sello del Partido Verde o con el del Revolucionario Institucional, podría asegurar que no habría una colonia en la que alguien hubiera pasado por alto la saturación visual de sus espectaculares. Sin embargo, tras la queja presentada por el Partido Acción Nacional sobre la cantidad de estos anuncios con propaganda de Enrique Peña Nieto, el Instituto Federal Electoral argumentó que no encontró violaciones a la ley y decidió darla por desechada. El PAN aseguraba que, de acuerdo con su conteo, se colocaron más de dos mil espectaculares tanto en Monterrey y Guadalajara como en el Estado de México y el Distrito Federal. El tema tendrá que ser ahora resuelto en el Tribunal Federal Electoral (sic), pero por ahora da para estar atentos a dos asuntos. El primero, sobre la eficiencia o negligencia del Sistema de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos. El segundo es observar las lagunas que el marco jurídico electoral tiene todavía que hasta ahora promueve que los contendientes naveguen con tranquilidad porque la falta de regulación les permite adquirir y distribuir publicidad con muy pocas restricciones, o porque, en el peor de los casos, tendrán que pagar una multa que se cubre con recursos públicos, sin lastimar sus propios bolsillos. (EL UNIVERSAL, P. 17, OPINIÓN, MAITE AZUELA)

LOS PASOS DE LOS PESOS/ TAREA DE TODOS/ CÉSAR CASTRUITA

Luego de la gran jornada cívica que fueron las elecciones federales del pasado 1 de julio, todos los mexicanos tenemos la responsabilidad de darle vuelta a la hoja y ver hacia adelante. Los berrinches y esquizofrenia de unos cuantos fracasados no deben ser obstáculo ni lastre para que, ahora sí y de una vez por todas, se solventen los temas para beneficio de toda la sociedad que han quedado sin resolver por décadas. Pero no es sólo responsabilidad de los políticos. Ahora todos los ciudadanos debemos estar vigilantes de que quienes ocupan un cargo de elección popular gracias al voto y cobran su sueldo con los impuestos de los contribuyentes, hagan su trabajo. En ese sentido la organización Cruzada Democrática Nacional, que preside Jaime Miguel Moreno Garavilla, desarrolla un trabajo serio y responsable a favor de las causas ciudadanas. Esta semana celebró una reunión de trabajo con personajes de reconocida trayectoria, representantes regionales de esa organización. Cruzada Democrática Nacional busca que la LXII Legislatura revise la reforma electoral vigente y tome en cuenta las aportaciones de ciudadanos de todos los sectores sociales del país para que se garantice el pleno ejercicio de los derechos y libertades ciudadanas. Moreno Garavilla hizo un llamado a respetar el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la elección presidencial. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 10, NACIONAL, CÉSAR CASTRUITA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 11 DE AGOSTO DE 2012

TOM CRUISE Y ENRIQUE PEÑA NIETO, UNA SEMEJANZA INTERESANTE/ ENRIQUE CALDERÓN ALZATI

El autor menciona: “un par de meses atrás escribí un artículo en el que me hacía la pregunta de cómo y por qué un grupo desconocido de personas, pero a todas luces influyente y poderoso, había seleccionado desde 2006 a Peña Nieto como futuro candidato del PRI a la Presidencia de la República, dadas las claras limitaciones de este personaje, las cuales afloraron al conocimiento público durante el reciente proceso electoral; no tenía entonces la respuesta para ellas, pero sí la necesidad de encontrar una explicación, dada la relevancia del tema y la magnitud de las contradicciones implícitas en esa selección. Luego de un breve viaje a Estados Unidos, de consultar algunos materiales de la BBC de Londres y de platicar mis dudas con varias personas, hoy tengo una idea bastante aceptable de lo que puede ser una respuesta a mi pregunta original, es una historia curiosa relacionada con un personaje muy conocido del cine: Tom Cruise, cuyo fenotipo podría coincidir ampliamente con el de Peña Nieto. Sin embargo, la diferencia entre Tom Cruise y Peña Nieto es que en el primer caso, sólo se trata de ayudar a gastar su dinero a un grupo de gente que parecen no saber qué hacer con éste, aunque ello ha significado verdaderas tragedias para los seguidores de la secta, por el odio y la corrupción inmersos en ella; mientras que en el segundo, se juega con el destino de una nación y el patrimonio de sus más de 100 millones de habitantes, una nación que además es la nuestra. Por el bien de todos es deseable que el Tribunal Electoral actúe en esta ocasión de acuerdo con la responsabilidad que les ha sido puesta en sus manos, dadas las evidentes trapacerías cometidas durante el reciente proceso electoral”. (LA JORNADA, P. 18, OPINIÓN, ENRIQUE CALDERÓN ALZATI)

EDITORIAL/ LA JORNADA/ CAPTURAS EN MADRID: ESCLARECIMIENTO NECESARIO

Con los elementos de juicio disponibles, a los que se suma ahora la detención de un operador priísta sujeto a una investigación internacional por narcotráfico, es claro que tanto las autoridades federales como los organismos electorales están ante la obligación impostergable de investigar a fondo las maniobras financieras del partido que oficialmente obtuvo el mayor número de sufragios. Por su parte, el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no tiene ya margen para abstenerse de ordenar una pesquisa profunda y verosímil en torno a la manera en la que el PRI logró obtener el resultado oficial favorable el día de la elección. Resulta ética, política y legalmente improcedente la emisión de un fallo que ignore los hechos mencionados, especialmente si se trata de una determinación favorable a Peña Nieto. De proceder en ese sentido, el organismo judicial constitucionalmente encargado de juzgar la validez legal de los procedimientos electorales provocaría un deterioro institucional sin precedente –empezando por el suyo propio–, daría margen a la conformación de un gobierno severamente deslegitimado de origen, mucho más incluso que el actual, y sería responsable, por ello, de una crisis nacional trágica y funesta. Por la salud del país, por la estabilidad de la vida republicana, y hasta por el bien del PRI y de su candidato presidencial, el IFE, el TEPJF y la Fepade deben despejar de manera inequívoca y apegada a derecho las crecientes dudas en torno a la legalidad de las campañas y de la elección de julio pasado, incluso si el esclarecimiento conduce a la invalidación de los comicios. Sería preferible ese curso institucional que una presidencia sin credibilidad social y marcada de origen por la sospecha. (LA JORNADA, P. 4, OPINIÓN, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 11 DE AGOSTO DE 2012

LIBERTAD DE EXPRESIÓN/ JAIME SÁNCHEZ SUSARREY

La contrarreforma electoral de 2007 elevó a rango constitucional dos preceptos. El primero fue la prohibición de que particulares (personas físicas o morales) compren tiempos en medios electrónicos durante las campañas electorales para hacer propaganda, a fin de impedir que influyan en el ánimo de los electores. A lo anterior se suma una joya mayor, también elevada a rango constitucional en 2007: se prohíbe a los partidos y candidatos denigrar a otros partidos o candidatos. Y para evitar que eso ocurra se erigen al IFE y al Trife (sic) en censores de los spots que se transmiten en tiempos electorales. Como consecuencia de este brillante ordenamiento se han registrado una serie de fallos que son dignos de Macondo. El Trife anuló la elección en Morelia en 2011 porque un boxeador en Las Vegas portaba un logo del PRI en su calzoncillo y la televisión transmitió la pelea. Se habría roto así la equidad. Sin embargo, ese mismo hecho fue descartado como causal de nulidad de la elección para gobernador en Michoacán en ese mismo proceso electoral. Por qué en un caso fue relevante y en el otro no, sólo Dios lo sabe. Ahora, Monex, Soriana y Carmen Aristegui se han inconformado con un spot poselectoral del Movimiento Progresista, pero la Comisión de Quejas del IFE consideró improcedente la demanda. No se puede descartar que el día de mañana el IFE o el Trife considere que, en efecto, el reclamo de Soriana, Monex y Aristegui sí tiene fundamento y se debe multar al Movimiento Progresista y sacar el spot del aire. Todo esto conlleva una lección muy simple. Se deben eliminar de la Constitución los artículos contra la libertad de expresión y derogar el principio que erige al IFE y al Trife en comités inquisitoriales. Es hora de desregular y simplificar. (REFORMA, P. 11, OPINIÓN, JAIME SÁNCHEZ SUSARREY)

TRES PERLAS LABORALES/ ARTURO ALCALDE JUSTINIANI

En el Instituto Federal Electoral (IFE), organismo encargado de hacer respetar el voto de los ciudadanos, se niega a los trabajadores el derecho de asociación gremial, poco importa que se trate de un derecho humano fundamental reconocido en cualquier país democrático del mundo; en el nuestro, la libertad sindical es entendida como un peligro. El intento gremial de los trabajadores del IFE se enfrenta, por un lado, al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) que considera a los trabajadores de este organismo como de confianza y, por el otro, al criterio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que sostuvo en sentencia dictada tres días después de las elecciones federales que "...al ser considerado todo el personal del Instituto Federal Electoral como de confianza, no cuentan con el derecho a formar sindicatos y, por tanto, lo procedente conforme a derecho, es negar la solicitud de registro." Estas restricciones contradicen los principios constitucionales elementales en materia de libertad de asociación, transitan en sentido contrario a la reforma del artículo primero constitucional de junio del año pasado, y niegan la vigencia de los compromisos internacionales de nuestro país, entre ellos el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Es claro, en la casa del herrero, cucharón de palo. (LA JORNADA, P. 19, OPINIÓN, ARTURO ALCALDE JUSTINIANI)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 11 DE AGOSTO DE 2012

SALA DISTRITO FEDERAL

TUMBA TRIBUNAL ELECCIÓN AL PRI

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) canceló la elección del Consejo Político Regional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal, que estaba planeada para hoy, y le ordenó elegir primero al presidente del partido local. Roberto Martínez, magistrado presidente de la Sala Regional del Distrito Federal del TEPJF, expuso: "se ordena al Comité Ejecutivo Nacional del PRI que inmediatamente a la notificación de esta interlocutora realice los actos necesarios, a fin de que se modifiquen las fechas para elección del presidente y del secretario del Comité Directivo en el Distrito Federal". Con ello, el tricolor deberá elegir el 19 de agosto a su dirigente local y el 29 del mismo mes al nuevo Consejo Político Regional. "El Tribunal nos dice primero tienes que llevar a cabo la renovación del Comité, elegirlo con el actual Consejo, en las fechas que tú planteaste en un inicio, estamos hablando del 19 de agosto y posteriormente tendrás que elegir a tu nuevo Consejo, a más tardar 29 de agosto", explicó Enrique Álvarez Raya, secretario de Acción Electoral del PRI en la capital. (REFORMA, P. 1, CIUDAD, LORENA MORALES Y RICARDO RIVERA; LA JORNADA, P. 32, LA CAPITAL, GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ)

ACUSA MICHEL DÍAZ A CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE ENTORPECER CONTIENDA PARA ELEGIR CONSEJO POLÍTICO

Marco Michel Díaz, representante priísta ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), acusó a su correligionario, el diputado federal Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, de entorpecer la contienda en la que elegirían un total de 272 integrantes del Consejo Político del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Al ser entrevistado en un receso de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del organismo local, subrayó que a pesar de existir un mandato expedido desde la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que se realice una convocatoria, a fin de renovar la dirigencia y el Consejo Político hoy el panorama es impredecible. (EL SOL DE MÉXICO, P. 3, CIUDAD, REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

